

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

FARIZZION SAPIEN/LIVE IT LLC
QUERELLANTE

v.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADAS

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0127

ASUNTO: Designación de Oficial Examinador.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 23 de enero de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución, nombró a la Lcdo. Carlos Parés Guzmán como Oficial Examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Parés Guzmán ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Parés Guzmán permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

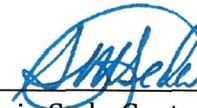
CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 8 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0127 fue notificada mediante correo electrónico a: legal@lumapr.com, mario.hurtado@lumapr.com, preborders@lumapr.com, fsapien@liveitpr.com; y por correo regular a:

LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
LUMA Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Farizzion Sapien CEO of Live It LLC
Urb Parq Ind Jn Matos
CARR 887 SPC 3
Carolina PR 00987

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de mayo de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.